



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Área de Servicio: Funcionarios
Expediente Nº: 201/20 NPF
Asunto: Rectificación error material lista definitiva Auxiliar Proyectos

Resolución de la Concejala Delegada de Régimen Interior por la que se rectifica la Resolución de fecha 6/08/2020 relativa a la aprobación de la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la cobertura temporal del puesto de trabajo de Auxiliar de Proyectos

RESOLUCIÓN.- Vista la Resolución de la Concejala Delegada de Régimen Interior de fecha 6 de agosto de 2020 por la que se aprobó la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión temporal mediante comisión de servicios de carácter voluntario del puesto de trabajo de Auxiliar de Proyectos.

Resultando que se ha observado un error material en la hora a la que se convoca a la Comisión Calificadora.

Considerando que la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, en su artículo 109.2º, establece que : *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar e cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”*

Esta Concejalia Delegada de Régimen Interior en uso de las atribuciones que le están conferidas, RESUELVE:

Primero.- Rectificar el tercer punto de la parte dispositiva de la Resolución de la Concejala Delegada de Régimen Interior de fecha 6 de agosto de 2020 en el siguiente sentido:

Donde dice :*“Tercero.- Convocar a la Comisión Calificadora para la celebración de la constitución de la misma y primera reunión el día 25 de agosto de 2020, a las 9:00 horas, en el Salón de Gestores.”*

Debe decir:*“Tercero.- Convocar a la Comisión Calificadora para la celebración de la constitución de la misma y primera reunión el día 25 de agosto de 2020, a las 13:00 horas, en el Salón de Gestores.”*

Segundo.- Publicar la presente rectificación en la página Web Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina así como en el Tablón de Edictos, y comunicar a la Intervención Municipal de Fondos y a los miembros de la Comisión Calificadora.

La presente Resolución se dicta por delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de junio de 2019.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FLORA MARIA BELLON AGUILERA (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA..	CONCEJALA DE RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y MOVILIDAD	07/08/2020 12:05
ALBERTO BRAVO QUEIPO DE LLANO (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE ..	OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO AYTO.	07/08/2020 12:12



T00676d742130709d4d07e428e080a2f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://sede.talavera.org/validacionDoc/?csv=T00676d742130709d4d07e428e080a2f4&entidad=45165>